FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR | **REPORTE PARA AUDITORIA SOFTWARE** | **FUR N° 605**

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

checkar Centro de Diagnóstico Automotor

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
CHECKAR S.A.S
NIT: 900121940-2
CALLE 15 # 12B-44 CEL: 3183586103
CDACHECKARSAS@HOTMAIL.COM
RIOHACHA-LA GUAJIRA
RES MIN DE TRANS 001133(27-03-2009)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o razón social	Documento de identidad	
2024-08-30 16:39:14	BARBOSA OSPINA JAIME	CC (X) NIT ( ) No: 91477286	
Dirección	**Telefono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
HATONUEVO	3134335445	RIOHACHA	La Guajira
Correo Electrónico			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
EQY717	COLOMBIA	Público	MICROBUS	RENAULT	NUEVO MASTER CHASIS

Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2017	10024833127	2017-06-03	BLANCO GLACIAL	Diesel	93YMAF4CEHJ371375

N. Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
M9TC678C025205	N/A	2299	260919	18	SI( ) NO(X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha de Vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha de Vencimiento GNV
	CERRADA	2025-06-01	SI ( ) NO (X) N/A ( )	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.8			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.55			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	12.2			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.01			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.3				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	15.1				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 53.4			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	78.6		83.8		66.0		59.9	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3581	7791	N	Eje 1	3835	7477	N	6.62	20	30	%
Eje 2	3470	6782	N	Eje 2	3890	6791	N	10.8	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	51.2	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13.3*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1763	14573	N	Sumatoria Derecho	2084	14269	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-2.90	-5.02				+- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de carbono (CO2)	Norma	Unidad	Oxigeno (O2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			ppm			%
Crucero			%			%			%			ppm			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.31	K(m?¹)	0.30	K(m?¹)	0.30	K(m?¹)	0.31	K(m?¹)	Resultado	0.30	4.00	K(m?¹)
Gobernada	4600	(rpm)	4600	(rpm)	4600	(rpm)	4600	(rpm)				

(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estandar	Unidad
860	66.0	66.0	°C	35.0	°C	64.7	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	SISTEMA DE FRENOS		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla.	ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN		X
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.	REVISIÓN EXTERIOR		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm/psi)	Eje 2(mm/psi)		Eje 3(mm/psi)		Eje 4(mm/psi)		Eje 5(mm/psi)		Repuesto (mm/psi)	
Izquierda	6.41/54.9	3.03/60.2								4.30/60.9	
Derecha	6.20/54.9	2.25/30.2									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI X **NO** ___	**N°: Consecutivo RUNT:** **A**
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo) **APROBADO SI** ___ **NO** ___	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

605 (2024-08-30 16:39:14)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Opacidad %: Ciclo 1 : 12.4,Ciclo 2 : 12.1,Ciclo 3 : 11.9,Ciclo 4 : 12.3,Resultado: 12.1

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacimetro : Capelec 3300 002482 LTOE : 215,Equipo RPM : Brain BEE 210401000391,Equipo Temperatura : Brain BEE 210401000391,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : J.E INGENIERIA JEHT2022,Luxometro : JE ENGINEERING LUXL01,Frenometro : RYME 0310,Analizador de Suspensión : RYME 706505,Analizador de desviación lateral: : RYME 0594,Profundimetro : LDCI 001,Medidor de Sonido : UNIT-T 1130749077,Detector Holguras : RYME R06653

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Opacidad v1.1.25,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Luces Multi Equipo v1.0.1,Sonometro (Pandora) v1.1.7)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jorge Luis Pinto Freyle (FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN),Fabricio Andres Monterroza Benitez (OPACIDAD,INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Luis Alberto Orozco Toro

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

.